

dos. 2. M


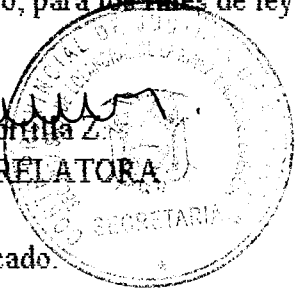
Quito, 13 de abril del 2011.  
Oficio N° 144 2da S.L.N.Y.A.-C.P.I.Q.

Señor:  
SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL  
Presente

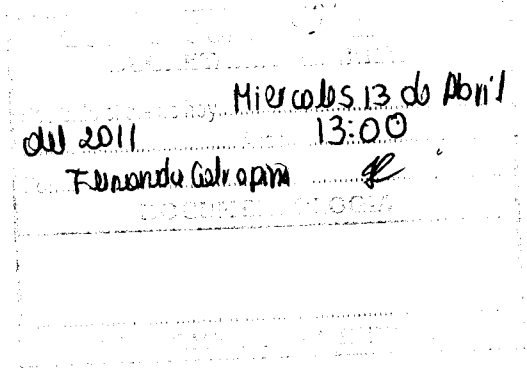
De mis consideraciones:

Por cuanto Enrique Gustavo Cuesta Moscoso Brigadier General (sp), Rep. Leg. de TAME, ha interpuesto ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, del Auto de 24 de febrero del 2011 las 10h22, dictado por la Segunda Sala de lo Laboral, de la Niñez y Adolescencia, de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, en la Acción de Protección No. 104 -2011, presentado por el recurrente contra Guillermo Bernal Serpa Presidente del Consejo Nacional de Aviación Civil, Ing. Fernando Guerrero López Director General de Aviación Civil, Roberto Yerovi de la Calle, Subdirector General de Aviación Civil y Juez de Infracciones de la Region 1 de la Dirección General de Aviación Civil, el Señor Procurador General del Estado, adjunto al presente, sírvase encontrar el proceso de primera instancia en 15 fojas, signado en el Juzgado Cuarto de Trabajo de Pichincha con el No.73 -2011; y, 16 fojas útiles de esta instancia.

Lo que comunico, para los fines de ley.

  
Ab. Consuelo Pareda Z.  
SECRETARIA RELATORA  


Adjunto lo indicado.

  
Miercoles 13 de Abril  
del 2011 13:00  
Fernanda Galapara

